

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-136/2014**

**COMPRANET  
EA-921002997-N198-2014**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES  
CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA**

**PARA EL:  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO  
DE PUEBLA**

**NOVIEMBRE DE 2014**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014** de acuerdo a lo siguiente:

#### 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES:** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla (Planta Baja).

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Av. Venustiano Carranza Núm. 810, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO**

**INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

#### 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

##### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.-** Contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **PROPIOS**.

**2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

##### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

###### 2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 06 AL LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2014** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.



"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

### **2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 06 AL LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2014** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00

exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Icono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

**[cesar.castellanos.sa.puebla@gmail.com](mailto:cesar.castellanos.sa.puebla@gmail.com)**

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Jueves 06 al Lunes 10 de Noviembre de 2014 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.



"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**2.4.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

**2.5.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.-** Se les reitera a los licitantes que el trámite de **solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### **3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.**

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**3.1.2.-** Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

**3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

**3.1.4.-** Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En

caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

**3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

**3.1.6.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. **Se deberá anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-136/2014, COMPRANET EA-921002997-N198-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

**3.1.8.-** Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Septiembre 2014 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2013**.

**NOTA:** En sustitución de los documentos solicitados en el **3.1.8**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido en los 20 días hábiles al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**3.1.9.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.-** El trámite de **solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1 de las bases.**

**3.1.10.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P)**, con información expedida al **17 de Octubre de 2014** o posterior, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda el licitante, indicando que no tiene adeudos con el IMSS, así

como el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

En caso de que el licitante tenga celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

Mi representada tiene celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero y en caso de resultar adjudicada entregará:

- La Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales del prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique la situación de cumplimiento que guarda y que no tiene adeudos con el IMSS.
- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora.

**NOTA:** Si el licitante no cuenta con la Constancia solicitada en el punto **3.1.10** deberá entregar CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa a entregar dicho documento **2 horas** antes del evento de Fallo en la oficinas de la Convocante, en caso de no hacerlo será motivo de descalificación.

#### **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

**1.-** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**2.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

**3.-** Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del



"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN TRES TANTOS** (original y 2 copias debidamente separados), debiendo los 3 (tres) tantos (original y 2 copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como las 2 copias deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los tres tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el

documento ya cotejado le será devuelto.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

4.1.3.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto 4.1.3 o si el Anexo Técnico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2016.

**4.3.1.-** Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a contratar las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **24 Meses** a partir del inicio de la prestación del servicio.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

**EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL I.S.S.T.E.P A CARGO DEL LIC. ISRAEL CUAPIO CORTES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.**

**4.5.1.- Anexos 2, 3, 4, 6, 7 y 8** debidamente requisitados.

**4.5.2.-** El licitante deberá apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada uno de los consecutivos descritos en los **Anexos No. 2 y 6** de las bases, respetando la descripción y presentación solicitada. Asimismo, el licitante sólo podrá ofertar una marca en cada consecutivo.

**4.5.3.-** Currículum del licitante en hoja membretada, que acredite antecedentes en la prestación de servicios iguales o similares al requerido, el cual deberá establecer lo siguiente:

- a) Experiencia, mínima de **3 años** en el ramo.
- b) Preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre del contacto, dirección y número de teléfono.

c) Proporcionar un número de teléfono de servicio "01 800", para cualquier aclaración, reporte de fallas de los equipos y atención de faltantes de insumos del servicio, durante las 24 horas, los 365 días del año.

**4.5.4.-** Los productos de los **Anexos No. 2 y 5** deberán ser invariablemente en "Presentación Comercial y/o G.I.), y no se aceptarán presentaciones de "Sector Salud" ni "SSGI".

**4.5.5.-** El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la marca, modelo, fabricante y país de procedencia de los bienes y equipos ofertados.

**4.5.6.-** Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple legible de catálogos, folletos o fichas técnicas, (lo que aplique), que contengan por escrito las principales características de los bienes ofertados de los **Anexos 3, 4, 5, 7 y 8**, identificando en dichos documentos, preferentemente en color rojo de acuerdo al Anexo que le corresponda, el número consecutivo, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

**NOTA:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, así como hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica, aclarando que no se aceptarán fotografías, ni folletos en medio electrónico.

**4.5.7.-** Copia vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o modificación de Registro vigente emitido por la COFEPRIS por cada uno de los consecutivos de los **Anexos Nos. 2 y 6**, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

En caso de que el Registro Sanitario o modificación de Registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.
- b) Solicitud de prórroga del Registro Sanitario, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

En caso de que alguno de los consecutivos no maneje Registro Sanitario, se deberá presentar un documento expedido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en el cual se indique que no se requiere Registro Sanitario para dicho producto.

**NOTA:** Cada copia de Registro Sanitario, Modificación de Registro vigente, Prórroga, solicitud de Prórroga, Carta de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número del consecutivo y del anexo con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.

Tanto la Contratante como la Convocante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o Modificación de Registro, así como en su caso el documento de que no se requiere Registro Sanitario emitido por la COFEPRIS, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella.

**4.5.8.-** El licitante deberá presentar copia simple de la licencia sanitaria y/o aviso de funcionamiento otorgado por la SSA de la empresa en el giro requerido.

**4.5.9.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

**a)** A que mi representada garantizará el servicio y los bienes ofertados en cuanto al servicio durante la vigencia del contrato, contando a partir de la recepción del suministro de los bienes en los Almacenes de la Contratante.

**b)** A que mi representada entregará las soluciones del **Anexo No. 2 y 6 con un periodo de caducidad mínimo de 18 meses**. En caso de que al momento de la entrega el licitante adjudicado no cumpla con este requisito, se rechazarán los productos.

**NOTA:** En forma excepcional y con previa solicitud por escrito del licitante, se realizará un estudio del producto que se trate, por parte de la subdirección General Médica de la contratante, y sólo así se podrán aceptar con menor caducidad.

**c)** A que mi representada realizará la entrega de los insumos de los **consecutivos 3, 4 y 6 del Anexo 2**, sin costo adicional para la contratante, en el domicilio local o foráneo de los pacientes en un plazo no mayor a 15 días naturales, posteriores a la notificación del alta de los pacientes.

**d)** A que mi representada entregará por cada paciente inscrito en el programa, el material que se describe en el **Anexo No. 5, consecutivos 1, 2, 3, 4 y 5** en el Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo.

**e)** A que mi representada entregará en el domicilio local o foráneo del paciente sin costo adicional, el material descrito en el **Anexo No. 5, consecutivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, el cual se solicitará mediante un documento oficial girado por el Servicio de Nefrología y con el Vo. Bo. del Director del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante.

**f)** A que mi representada brindará las condiciones necesarias al personal de enfermería que designe la Contratante, y proporcionará la capacitación al personal y pacientes, actualizando la misma en cuanto a la práctica del servicio, objeto de este procedimiento dentro del Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo. El Jefe del Servicio, indicará a mi representada los horarios de dicha capacitación.

**g)** A que mi representada recolectará los insumos sobrantes en el domicilio del paciente cuando sea reportada la baja o cambio en la prescripción médica, sin costo adicional para la Contratante.

**h)** A que mi representada realizará el cambio del 100% de los productos, que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante en **24 hrs.** a partir de su notificación,

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

**i)** A que mi representada proporcionará las máquinas para los tratamientos de diálisis y hemodiálisis descritas en el **Anexo No. 3 y 7**, manteniendo en buen estado físico y de operación, durante el tiempo de vigencia del contrato y que recibirán mantenimiento periódico sin costo para la contratante.

**j)** A que mi representada entregará las soluciones de los **Anexos No. 2 y 6** con la leyenda impresa "Propiedad del I.S.S.T.E.P., prohibida su venta", en forma individual o por caja en los casos que aplique (de acuerdo a la presentación del producto). Esto aplica en todas las entregas; asimismo mi representada no entregará envases lacrados, ya que no se garantiza la permanencia de impresión.

**k)** A que mi representada etiquetará la caja o empaque con la leyenda de "Distribuido por: *nombre del proveedor o razón social*", haciéndose responsable mi representada de que en caso de no entregar las marcas originales, se hará efectiva la fianza de cumplimiento.

**l)** A que mi representada entregará el empaque de las soluciones con el precio oculto con un marcador negro de tinta indeleble.

**m)** A que mi representada absorberá los gastos referentes a los seguros de mercancías y de transportación, así como garantizará la prestación del servicio en el tiempo requerido y en condiciones óptimas que preserven la calidad de los insumos que se entregan a domicilio, descritos en los **consecutivos 3 y 4 del Anexo No. 2**.





SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

- n) Que el personal que transportará los insumos que se entregan a domicilio descritos en los **consecutivos 3, 4 y 6 del Anexo No. 2**, serán trabajadores de mi representada, por lo que todos los costos por remuneraciones y prestaciones serán a cargo de la misma, relevando a la Contratante de cualquier responsabilidad laboral sobre esos trabajadores.
- ñ) A que mi representada contará con el personal calificado, transporte y equipo adecuado para la distribución de las soluciones.
- o) A que el personal técnico de mi representada visitará el Servicio de Nefrología de la Contratante, cuando menos una vez por semana durante la vigencia del contrato, (el día será asignado por el jefe del Servicio de Nefrología), asimismo cuando se le requiera para la capacitación del personal de la Contratante y los pacientes.
- p) Que los productos que oferta mi representada, cumplen con los estándares de calidad, contenidas en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Nacionales y Normas Internacionales o especificaciones técnicas.
- q) Que mi representada no generará, un costo adicional para la Contratante dentro de las siguientes actividades:
- a. Realizar remodelación y adecuaciones necesarias al área de Nefrología del Hospital de Especialidades de Mayo de la contratante
  - b. Instalar equipo nuevo o en línea de producción y con tecnología de vanguardia en comodato conforme a las características descritas en los **Anexos no. 3 y 7**, dicho equipo deberá quedar instalado en el área de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de mayo de la contratante y funcionando a más tardar 5 días naturales posteriores a la fecha de la comunicación del fallo.
  - c. Entregar el mobiliario y equipo nuevo conforme a las características descritas en los **Anexos. No. 4 y 8**, mismos que deberán quedar instalados en el área de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de mayo de la contratante y funcionando a más tardar 10 días naturales posteriores a la comunicación del fallo y que aceptará mi representada ceder la propiedad de los mismos a la Contratante al termino de la vigencia del contrato.
  - d. Proporcionar mantenimiento preventivo, correctivo y en su caso refacciones de los equipos entregados en comodato.
- e. Garantizar el reemplazo del equipo entregado en comodato en un plazo no mayor de 24 horas en caso de que se presenten fallas mayores.
  - f. Entregar los manuales de operación originales en el momento que se realice la entrega de los equipos en idioma español o bien anexando traducción simple al español de los equipos entregados en comodato.
  - g. Entregar las máquinas cicladoras adicionales cuando sean necesarias para los pacientes inscritos al Programa de Diálisis Peritoneal Automatizada durante la vigencia del contrato.
  - h. Proporcionar capacitación permanente sobre el uso de los equipos entregados al inicio del período de contratación a entera satisfacción de la Contratante y cuando se le solicite por necesidades del Servicio de Nefrología, adecuándose en todo momento a los horarios del personal de la Contratante.
- r) A que mi representada no presentará ni entregará productos elaborados con material Chino, Pakistání, Taiwanes ni Coreano.
- s) A que mi representada entregará un reporte mensual de las entregas y recolecciones domiciliarias a la Contratante.
- 4.5.10.-** El licitante deberá presentar Carta de Apoyo de los Laboratorios Fabricantes, indicando que cuenta con la capacidad suficiente para el abastecimiento de los **Anexos No. 2 y 6**.
- 4.5.11.-** El licitante deberá presentar sus propuestas técnicas por el 100% del contenido de esta licitación, descrito en **los Anexo No. 2 y 6**; el no cumplir con lo anterior será motivo de descalificación.
- 4.5.12.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los licitantes podrán realizar una visita a las instalaciones de la Contratante, donde se hará la remodelación e instalación del equipo en el domicilio indicado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases, del **JUEVES 06 AL LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN HORARIO DE 09:00 A 11:00 HORAS**, debiendo llevar la Constancia de Visita (**ANEXO 10**) debidamente requisitada en original y copia.
- 4.5.13.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2011 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.



**Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.**

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.13, será motivo de descalificación.**

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en el apartado B de otros Servicios, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.2.-** Los licitantes actuarán bajo un contrato abierto que establecerá las cantidades mínimas y máximas por partida considerando las especificaciones que se presentan en los Anexos No. 2 y 6.

**4.6.3.-** Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**4.6.4.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.5.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.6.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

#### **5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica** o "**Sobre 3**", deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

##### **5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.1.1.-** En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **5.1.1** o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

**5.1.6.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de

descalificación.

**5.1.8.-** Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

**5.1.9** Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

**5.1.10.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.11.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

## **5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:**

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto **6** de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**5.2.2.- Anexo 11** debidamente requisitado.

## **6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**", (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta a cantidades máximas sin incluir el IVA.

**NOTA:** En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el Contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y

d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN

### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**7.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2014 después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES. LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ 14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las



"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del ANEXO 1 se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.-** Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

**7.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

## 8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 12:00 HORAS** en la **SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la

Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

## 9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el día **VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 14:00 HORAS** en la **SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron Bases y no estén



"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

## DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

## 10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

## CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- **Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- Todo lo solicitado en estas Bases.
- Cartas, Currículum, Catálogos, Folletos, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

## 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 12:00 HORAS** en la **SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

*"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**11.5.-** Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

**12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su

propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.**

**12.7.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierta la licitación, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.- FALLO.**

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 01 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 13:00 HORAS** en la **SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga.

**14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el

que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.22.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.





"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**14.1.23.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.24.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.25.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, MODELO, NOMBRE DEL FABRICANTE, PAÍS DE ORIGEN**, de los bienes y equipos ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.5.** de las presentes bases.

**14.1.26.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.6.** de las bases.

#### 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por la totalidad del servicio, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** Esta licitación es con la modalidad de contrato

abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante se compromete a contratar las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes Bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la Contratante.

**15.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

#### 16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.5.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.6.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

#### 17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**Nota:** En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### 18.- CONTRATOS.

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

**II.-** Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

**III.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**IV.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

**V.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

**VI.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

**VII.-** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con**

**motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**NOTA:** En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

#### 19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

La Contratante podrá modificar el contrato bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento



"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio deberá prestarse en las instalaciones de la Contratante, asimismo, las entregas de los bienes, insumos y equipos se entregarán de acuerdo al **Anexo No. 9** en un horario de 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes (días hábiles).

**21.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de inicio.

Correos para notificación:

**f\_rosders@hotmail.com**  
**almacenissstep@hotmail.com**  
**cuapio\_isr@hotmail.com**  
**juanamorales30@hotmail.com**

Fax para notificación:

**Fax/Tel contratante: (222) 5 51 02 00**  
**exts. 1273, 1435, 1317 y/o 1180**

**21.3.-** El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

## 22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

## 22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**22.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**22.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**22.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**22.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**22.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El **1%**, por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio hasta un máximo de 10 días; nota de crédito, dicho documento deberá estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberá ser presentada previamente a la entrega de la facturación. Posterior a ese plazo se podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, y adjudicar al segundo lugar. El **I.S.S.S.T.E.P.** se reserva el derecho de autorizar prórroga o proceder a la cancelación de la partida, en ambos casos la sanción será del **10%** sobre el importe cancelado, y se calculará antes de IVA.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**22.4.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

## 23.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA**  
**PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **24 horas** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**NOTA:** En caso de que el Licitante no pueda hacer la retención del 5 al millar en las facturas respectivas, deberá presentar adjunto a las mismas, una nota de crédito por el importe correspondiente a dicha retención.

**24.- PAGO.**

**24.1.-** El pago se realizará de forma mensual, a los **30 días naturales** a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido por el Almacén de Medicamentos y el Almacén General de Desechables según corresponda.

**24.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO DE PUE.	ISS 810211 CA0. (I, S, S, OCHO, UNO, CERO, DOS, UNO, UNO, C, A, CERO).	Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue. C.P. 72550

**24.2.1.-** Se informa al licitante adjudicado que para efectos de facturación solo se tomarán en cuenta las solicitudes de servicios solicitados por el Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante, con previa autorización de los directivos. Asimismo, en lo que respecta a los insumos de los consecutivos 3, 4 y 6 descritos en el **Anexo No. 2**, se deberá anexar a la factura correspondiente, el formato original debidamente requisitado de las entregas realizadas a domicilio, tanto por el paciente o familiar, como por el personal de la Contratante.

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratantes; lo anterior para evitar contratiempos.

**24.3.-** La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación, ni cubrirá facturas de pedidos que no estén surtidos en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes a un pedido si éste no cuenta con toda la documentación que ampare su total surtimiento, (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).

**24.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el

**24.5.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**25.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**25.3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet [http://cga.sfpuebla.gob.mx/app\\_proveedor es](http://cga.sfpuebla.gob.mx/app_proveedor_es), a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

#### 26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**

**ELISEO HERNÁNDEZ REYNA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y**  
**ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO A**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-136/2014, COMPRANET EA-921002997-N198-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014, COMPRANET EA-921002997-N198-2014, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	A	B	UNIDAD DE MEDIDA	C	(A MULTIPLICADO C)	(B MULTIPLICADO C)
	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO	IMPORTE MÁXIMO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO
1			SERVICIO			
<b>IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA</b>				<b>SUBTOTAL</b>		
				I.V.A (16%)		
<b>IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA</b>				<b>TOTAL</b>		

**“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
 SELLO**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A. de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO G**



<b>No. DE LICITACIÓN:</b> <u>GESFAL-136 /2014</u> <b>COSTO DE LAS BASES:</b> \$ <u>2,800.00</u>	
<b>NOMBRE:</b> _____	
<b>RFC (CON NÚMERO Y LETRA):</b> _____	
<b>DIRECCIÓN:</b> _____	
<b>CALLE</b>	<b>NÚMERO</b>
<b>COLONIA:</b> _____	<b>C.P.:</b> _____
<b>CIUDAD:</b> _____	
<b>TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE:</b> _____	
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b> _____	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:</b> _____	
<b>TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO:</b> _____	

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGITIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASI MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO H



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR LA LIC. **OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO (S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$365.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO 1**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p><b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p>1. Diálisis Peritoneal                      Este servicio es necesario para la atención de pacientes con enfermedades renales y que requieren tratamientos de diálisis, lo que permite mejorar su calidad de vida. El consumo de los insumos varía según las altas, bajas y cambios de prescripciones de los pacientes que se encuentran inscritos en el programa de diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA) y diálisis peritoneal automatizada (DPA), éste registro se lleva a cabo en el servicio de nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante.</p> <p>Período del servicio:  <b>Del 1 de Enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016</b></p> <p>Lugar de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consecutivos 1, 2 y 5 del Anexo No. 2</b> en el Almacén de Medicamentos de la Contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.</li> <li>• <b>Consecutivos 3, 4 y 6 del Anexo No. 2</b> en el Domicilio del paciente inscrito en el Programa de Diálisis Peritoneal, tanto en la capital como en el interior del Estado de Puebla.</li> </ul> <p>Se requiere que el proveedor que resulte adjudicado realice las siguientes actividades:</p> <p>a) Suministrar soluciones para diálisis peritoneal descritas en el Anexo No. 2 (estás serán a cantidades mínimas señaladas y las cantidades máximas estarán en función de las necesidades de la contratante y a la suficiencia presupuestal del Instituto) y garantizar la distribución al Almacén de Medicamentos de la Contratante de los consecutivos 1, 2 y 5 y al domicilio de los derechohabientes afiliados con la Contratante tanto de la capital como del interior de todo el Estado de Puebla de los consecutivos 3, 4 y 6.</p> <p>Garantizar el suministro de diálisis peritoneal a los derechohabientes inscritos en el Programa de Diálisis Peritoneal establecido por la Contratante y que se desarrolle e instrumente conforme a las disposiciones técnicas requeridas para este efecto y en observancia al contrato que se suscriba entre el proveedor y la contratante.</p> <p><b>EQUIPO EN COMODATO:</b></p> <p>El proveedor deberá proporcionar sin costo para la Contratante el siguiente equipo en comodato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 máquinas cicladoras para uso en el Hospital de Especialidades</li> </ul>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>5 de Mayo de la Contratante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 271 máquina cicladoras para el domicilio de los pacientes inscritos en el Programa de Diálisis Peritoneal (DPA), más los ingresos que se registren durante la vigencia del contrato.</li> </ul> <p>Las especificaciones de dichas máquinas en línea de producción y con tecnología de vanguardia en comodato están descritas en el Anexo No. 3, así mismo deberá proporcionar sin costo para la Contratante los materiales descritos en el Anexo No. 5.</p> <p><b>MOBILIARIO Y EQUIPO ADICIONAL:</b></p> <p>Como parte del servicio el proveedor deberá proporcionar, instalar y poner en marcha el mobiliario y equipo nuevo o en línea de producción, conforme a las características descritas en el Anexo No. 4, en el Área de Nefrología sin costo para la Contratante, cuyas características corresponden a las mínimas requeridas por el Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante.</p> <p><b>CAPACITACIÓN:</b></p> <p>El proveedor designará una persona, la cual deberá contar con perfil de Enfermera (o) ó Médico (titulados), para que visite el Servicio de Nefrología ubicado en las instalaciones del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante para detectar las necesidades del programa de Diálisis Peritoneal al menos una vez por semana durante la vigencia del contrato, día que será asignado por el Jefe del Servicio.</p> <p>Así mismo, esta persona deberá capacitar al personal y a los pacientes inscritos en el programa (DPA) para el manejo de las máquinas cicladoras se realizará dentro de 10 días naturales posteriores a la fecha de la formalización del contrato y a los pacientes que se inscriban al programa durante la vigencia del servicio (en las oficinas de la contratante).</p> <p><b>RECOLECCIÓN DE INSUMOS:</b></p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la recolección de los insumos no utilizados, en el domicilio del paciente cuando sean reportados por baja, fallecimiento, alta o cambio de prescripción médica). La entrega de estos insumos se hará en el Almacén de Medicamentos de la Contratante a través de un oficio girado por el proveedor en el que deberá especificar que es una devolución por fallecimiento, alta o cambio de prescripción médica para control de dicho Almacén. Para lo cual la Contratante dará aviso al proveedor por lo menos una vez al mes vía telefónica las bajas generadas al número telefónico 01 800 que deberá proporcionar.</p> <p><b>MANTENIMIENTO:</b></p> <p>El proveedor proporcionará durante la vigencia del contrato sin costo adicional para la Contratante, el mantenimiento preventivo y reparación de fallas de los equipos en comodato descritos en el Anexo No.3, el proveedor deberá estar disponible las 24 horas los 365 días del año, para lo cual</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>deberá contar con el personal técnico capacitado, del cual deberá presentar al momento de la formalización el directorio del personal que atenderá el mismo.</p> <p>Las fallas de los equipos serán reportados por personal de la Contratante, a los teléfonos que proporcione el proveedor para tal fin, debiendo atenderse de inmediato, en caso de que las reparaciones no se realicen en un período máximo de 24 horas, el proveedor deberá tomar las medidas necesarias para reemplazar de inmediato el equipo necesario sin costo para la Contratante.</p> <p>En caso de requerir refacciones, el costo de las mismas será a cargo del proveedor, sin costo para la contratante.</p> <p><b>2. Hemodiálisis</b></p> <p>Este servicio es necesario para la atención de pacientes con enfermedades renales y que requieren tratamientos de Hemodiálisis, lo que permite mejorar su calidad de vida. El consumo de los insumos varía según las altas, bajas y cambios de prescripciones de los pacientes que se encuentran inscritos en el programa. Este registro se lleva a cabo en el servicio de nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante.</p> <p>b) El proveedor deberá suministrar los insumos necesarios para el Servicios de Hemodiálisis, que garantice el mismo a los derecho habientes afiliados con la Contratante.</p> <p>El proveedor deberá:</p> <p>Garantizar el adecuado suministro de material para Hemodiálisis descrito en el Anexo No. 6 , así como las Máquinas de Hemodiálisis, Equipo de Hemofiltración para Terapia Renal Continua, la Planta tratadora de Agua, bascula de diálisis, sistema de ecografía, osmosis móvil para Hemodiálisis, en comodato, descritos en el Anexo No. 7, sin costo para la Contratante y que se desarrolle e instrumento conforme a las disposiciones técnicas requeridas para este efecto y en observancia al contrato que se suscriba.</p> <p>Lugar de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consecutivos relacionados en el Anexo No. 6 en el Almacén General de Desechables de la Contratante ubicado en 18 sur No. 506 Col. Azcárate, Puebla, Pue.</li> </ul> <p><b>EQUIPO EN COMODATO:</b></p> <p>El proveedor deberá proporcionar sin costo para la Contratante en comodato las máquinas para Hemodiálisis, la planta tratadora de agua, equipo de hemodiafiltración para terapia renal continua, una báscula de diálisis, un sistema de Ecografía y una osmosis móvil, los cuales serán instalados y puestos en marcha dentro de los 5 días naturales antes del inicio del servicio, en el área de nefrología del Hospital de Especialidades 5</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>de Mayo de la Contratante, como se especifica en el Anexos No. 7.</p> <p><b>MOBILIARIO Y EQUIPO ADICIONAL:</b></p> <p>El proveedor deberá proporcionar, instalar y poner en marcha dentro de los 5 días naturales antes del inicio del servicio, el mobiliario y equipo nuevo conforme a las características descritas en el Anexo No. 8, en el Área de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante sin costo para la Contratante, cuyas características corresponden a las mínimas requeridas por el Servicio de Nefrología .</p> <p><b>CAPACITACIÓN:</b></p> <p>El proveedor designará una persona, la cual deberá contar con perfil de Enfermera(o) ó Médico (titulados), para que visite el Servicio de Nefrología ubicado en las instalaciones del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante para detectar las necesidades del programa de Hemodiálisis al menos una vez por semana durante la vigencia del contrato, día que será asignado por el Jefe del Servicio.</p> <p>Así mismo, esta persona deberá capacitar al personal para el manejo de las máquinas dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de la formalización del contrato (en las oficinas de la contratante).</p> <p><b>MANTENIMIENTO:</b></p> <p>El proveedor proporcionará durante la vigencia del contrato sin costo adicional para la Contratante, el mantenimiento preventivo cada 3 meses y correctivo de los equipos en comodato descritos en el Anexo No. 7 las 24 horas los 365 días del año, para lo cual deberá contar con el personal técnico capacitado, del cual deberá presentar el directorio del personal que atenderá el mismo.</p> <p>Así mismo, se solicita se realice la sanitización y exhaustivo de manera mensual y/o cada vez que la contratante lo considere necesario en los equipos en comodato.</p> <p>Las fallas de los equipos serán reportados por personal de la Contratante, a los teléfonos que proporcione el proveedor para tal fin, debiendo atenderse de inmediato, en caso de que las reparaciones no se realicen en un período máximo de 24 horas, el proveedor deberá tomar las medidas necesarias para reemplazar de inmediato el equipo necesario sin costo para la Contratante.</p> <p>En caso de requerir refacciones, el costo de las mismas será a cargo del proveedor, sin costo para la contratante.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

## ANEXO 2

### DIÁLISIS PERITONEAL

CONSECUTIVO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	Solución para diálisis peritoneal 1.5% bolsa doble y sistema con 2000 ml. (clave del sector salud 010.000.2356.00.01)	BOLSA	9,400	23,500		
2	Solución para diálisis peritoneal 4.25% bolsa doble y sistema con 2000 ml. (clave del sector salud 010.000.2354.00.01)	BOLSA	800	2,000		
3	Solución para diálisis peritoneal 1.5%, 2.5%, 4.25% bolsa doble y sistema con 2000 ml (clave del sector salud 010.000.2356.00.01, 010.000.2352.00.01 y 010.000.2354.00.01)	BOLSA	50,949	127,375		
4	Solución para diálisis peritoneal 1.5%, 2.5%, 4.25% bolsa con 6000 ml. (clave del sector salud 010.000.2350.00.01, 010.000.2353.00.01, 010.000.2355.00.01)	BOLSA	370,000	925,000		
5	Solución para diálisis peritoneal 2.5% bolsa doble y sistema con 2000 ml. (clave del sector salud 010.000.2352.00.01)	BOLSA	11,420	28,550		
6	Solución para diálisis peritoneal con Icodextrina cada 100 ml. Contiene Icodextrina 7.5., NaCl 0.54 Nalactato 0.45., CnCl2 0.0257., MgCl2 0.0051 bolsa con 2000 ml de solución. (clave del sector salud 010.000.2364.00.01)	BOLSA	14,850	37,125		

#### Lugar de entrega:

- Consecutivos 1, 2 y 5 en el Almacén de Medicamentos de la Contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue. (Conforme a los requerimientos de la Contratante, se le informara al proveedor atreves del formato pedido contrato el cual contiene cantidades solicitadas, descripción, precio contratado y periodo de entrega.)
- Consecutivos 3, 4 y 6 en el Domicilio del paciente inscrito en el Programa de Diálisis Peritoneal, tanto en la capital como en el interior del Estado de Puebla. (De acuerdo al Programa entregado por el Área de Nefrología).

**NOTA:** Las entregas para estos consecutivos serán mensuales.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO 3**

**EQUIPO EN COMODATO (DIÁLISIS).**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máquina Cicladora para Diálisis Peritoneal</li> <li>• Equipo portátil necesario para los pacientes inscritos en el programa de Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) en su domicilio de fácil manejo para uso en casa que no necesite calibración y que no dependa de la fuerza de gravedad</li> <li>• Unidad selectora de cantidad de líquidos a administrar, permanencia y drenado</li> <li>• Volúmenes de infusión programables de 60ml. A 3000ml.</li> <li>• Que cuente con programación estándar y de bajo volumen</li> <li>• Para cassette desechable en paciente adulto y con software y cassette desechable específico para pacientes pediátricos.</li> <li>• Monitoreo de ultrafiltración por cada cambio y de forma acumulada e indicación numérica de volumen de infusión y drenaje.</li> <li>• Sistema de alarmas de identificación de suministro de líquidos, temperatura, drenaje, durante la terapia que sean autocorregibles</li> <li>• Peso 12.3 kg.+/- 10%</li> <li>• Dimensiones: 17.5 X 49.5 X 39.9 +/- 10%</li> <li>• Intervalo de voltaje: 115 VCA +/- 10%</li> <li>• Intervalo de frecuencia: 50/60 Hz.</li> <li>• Parámetro del control de la temperatura del líquido 34 a 38°C</li> <li>• Tiempo total de terapia de 10 min a 48 hrs.</li> <li>• (clave del sector salud</li> </ul>	15 Máquinas para uso en el Hospital y 271 para uso Domiciliario, más los ingresos de pacientes que se registren durante la vigencia del contrato.		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
	531.829.0599)			

Las máquinas cicladoras en hospital son con el fin de capacitación al paciente y familiares en el uso de estas, además de Diálisis con cicladora en el área de Diálisis Peritoneal Intermitente (DPI).

**NOTA:** Las 15 máquinas para uso en hospital deberán ser entregadas e instaladas en el Hospital de Especialidades 5 de mayo de la contratante.

Las 271 máquinas para uso domiciliario deberán ser entregadas en el domicilio del paciente el cual podrá ser en la capital como en el interior del Estado de Puebla

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO 4**

**MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO REQUERIDO EN EL ÁREA DE DIÁLISIS PERITONEAL**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
5	Soporte de acero para Televisión LED de 42" Nuevo.	Mobiliario		
5	Reproductor de DVD y Blu-Ray; salida de video de 1080; salida de audio digital coaxial, Nuevo	Mobiliario		
5	Televisión LED de 42" 1080p, 60hz, HDTV, Nuevo.	Mobiliario		
2	Horno de Microondas en acero inoxidable de 2.0 pies cúbicos de 1,200 vatios de potencia, de fácil encendido, plato giratorio de 16" para uso dentro del área de Diálisis, Nuevo.	Mobiliario		
2	<p>Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core i3-4130, 3.4 GHZ, 3M; tarjeta madre conchipset Intel Q85 Express. Memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM, 1600 MHZ, expandible hasta 32 GB.</p> <p>Disco duro de 500 GB sata 6.0 GB/S, 7200 RPM. Monitor amplio de 18.5" o 19" LCD con retroiluminación LED. Unidad óptica DVD+-RW SATA. Tarjeta de red integrada 10/100/1000. Tarjeta de sonido integrada, controlador de video Intel HD Graphics 4400. Periféricos: Teclado USB Alámbrico y mouse óptico USB Alámbrico, puertos: 6 a 10 USB (4 de ellos v3.0), 1 DisplayPort, 1 VGA, 1 RJ45, compartimentos: 1 interna de 3.5", 1 externa de 5.25" o para unidad óptica, ranuras de expansión: uno o dos PCIE x16 de media altura.</p> <p>CPU, mouse, teclado, monitor y unidad base de la misma marca del fabricante, monitor con Energy Star 5.2 o posterior. Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante.</p> <p>Software precargado: Windows 7 Professional 64 bits, en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México. DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o</p>	Equipo de Cómputo		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
	Leadership únicamente y ROHS de la UE.			
2	Impresora láser Monocromática Velocidad de Impresión: 24-27 ppm Resolución: 600 x 600 dpi o superior Ciclo de trabajo de 8,000 hasta 15,000 páginas al mes Bandeja de entrada: capacidad para 250 hojas Memoria estándar: 32 MB Hasta 128 MB Interfaz: Puerto USB 2.0 de alta velocidad y conexión en red Ethernet 10/100 Procesador: 200 MHz Hasta 600 MHz Compatible con Windows 7, Windows Vista, Windows XP, Windows Server 2003, Windows Server 2008; MAC OS X V 10.5 o posterior, Varios Linux/Unix. Incluye: Cable USB y de Corriente Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante..	Equipo de Cómputo		
1	Impresora con tecnología de Inyección de Tinta a color Velocidad de impresión: 32 ppm en negro y 31 ppm en color. Ciclo de trabajo de 7,000 páginas al mes. Memoria estándar de 32MB. Resolución de hasta 600 x 600 dpi Bandeja de entrada: de 250 hojas. Bandeja de salida de 50 hojas. Interfaz: USB 2.0, Ethernet Compatibilidad con Windows 2000 (SP4)/, XP Home/ XP 32 y 64 bits (SP1)/ vista (32 y 64 bits), Mac OS X v 10.4, Mac OS X v 10.5 Incluye: Cable USB y de Corriente Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra de acuerdo a los términos del fabricante.	Equipo de Cómputo		

**Observaciones:**

Todos los equipos deberán ser instalados en el área de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de mayo de la contratante.

Todos los equipos deberán ser entregados con no break o regulador de voltaje según aplique para cada caso en particular.

Los equipos deberán funcionar con 120 V a 60 Hz.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

## ANEXO 5

### CONSUMIBLES.

EL licitante que resulte adjudicado deberá hacer entrega sin costo adicional para el ISSSTEP el siguiente material de acuerdo a la necesidades del Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante, cada vez que se le requiera.

Consecutivo	Descripción	Cantidad
1	Línea corta de Transferencia de 6 meses de duración. (clave del sector salud 060.345.2012)	Por cada uno de los ingresos de pacientes inscritos al programa de Diálisis Peritoneal. En el caso del consecutivo 1 se entregará una línea corta cada 6 meses por cada uno de los pacientes inscritos en el Programa de Diálisis Peritoneal.
2	Conectores de Titanio. (clave del sector salud 060.233.0235)	
3	Juego de pinzas para Diálisis Peritoneal (sólo si el sistema de la máquina cicladora propuesto lo requiere). (clave del sector salud 060.717.0040)	
4	Catéter Tenckhoff tipo cola de cochino. (clave del sector salud 060.166.2083)	
5	Sistema de conexión múltiple desechable para la máquina cicladora que está elaborado con PVC para conectar hasta 4 bolsas de diálisis, para paciente adulto o para paciente pediátrico según requerimientos del área médica. Este deberá ser compatible con la marca y modelo del equipo de diálisis peritoneal propuesto. (clave del sector salud 060.345.2020)	
6	Tapón desinfectante con yodopovidona, el cual deberá ser compatible con los sistemas de conexión del fabricante. (clave del sector salud 060.859.0550)	Por cada paciente de entrega domiciliaria y de acuerdo a la terapia de tratamiento.
7	Cubre bocas tipo tela no tejida. (clave del sector salud 060.621.0524)	30 por paciente (sólo para entrega domiciliaria)
8	Consumibles para la impresora solicitada en el <b>Anexo no. 4</b>	Conforme a necesidades.
9	Kit de conexión y desconexión para hemodiálisis, catéter y fistula de procedimiento.	Conforme a necesidades.
10	Solución para desinfección de equipos de acuerdo a marca y modelo ofertado por el proveedor. envase de 2500 a 5000 ml.	Conforme a necesidades
11	Solución para desincrustación de equipos vinagre al 30% de acuerdo a marca y modelo ofertado por el proveedor, envase en galón de 3.7 litros	Conforme a necesidades
12	Solución antiséptica y desinfectante para los pacientes, envase de 5 litros	Conforme a necesidades

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO 6**

**HEMODIÁLISIS**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	Solución ácida con potasio para hemodiálisis galón.	GALÓN	18,500	46,250		
2	Bicarbonato de Sodio. (clave del sector salud )	CARTUCHO	13,024	32,560		
3	Solución ácida sin potasio.	GALÓN	1,036	2,590		
4	Juego de líneas arterial venosa con protector de transductor adulto y que incluya equipo de venoclisis.	PIEZA	13,024	32,560		
5	2 cánulas para punción de fístula arterial venosa interna de 15 ó 16 g.	PIEZA	4,162	10,405		
6	Filtro para hemodiálisis de membrana sintética de superficie de área de conformidad con lo que solicite el área médica de 1.2, 1.4, 1.7 y 1.9 m2 (de acuerdo a las características de cada paciente).	PIEZA	13,024	32,560		
7	Solución coadyuvante del equilibrio hidro-eléctrico y del ph en pacientes bajo sustitución renal continua , solución estéril para utilizarse en pacientes con falla renal aguda y en otros casos cuando se requiera de la remoción de líquidos o solutos, como en los casos de envenenamiento agudo por medicamentos o drogas que son dializables. presentación, solución en bolsa de 5000 ml. (clave del sector salud 379.821.3629.00.01)	BOLSA	1,584	3,960		
8	Circuito extracorpóreo de pvc	SET	99	248		



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
	interconectado. contiene 4 segmentos para bomba. una línea de heparina para conectar jeringas, una línea para liquido de hemodiálisis, una línea para fluido de reemplazo, una línea de acceso a paciente, una línea para colección del volumen extraído, 4 transductores de presión, un filtro de membrana an69, una bolsa para drenaje del liquido de cebado, una bolsa para recolección de volumen extraído predilucion estéril y desechable. (clave del sector salud 060.207.0039.01.01)					

**Lugar de entrega:**

La entrega se realizará en el Almacén General de Desechables de la Contratante ubicado en 18 sur No. 506 Col. Azcárate, Puebla, Pue., (Conforme a los requerimientos de la Contratante, se le informara al proveedor atreves del formato pedido contrato el cual contiene cantidades solicitadas, descripción, precio contratado y periodo de entrega.)

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO 7**

**EQUIPO REQUERIDO EN COMODATO (HEMODIÁLISIS)**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	<p><b>MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS NUEVA</b></p> <p>Con tecnología basada en microprocesadores.                      Con capacidad para monitoreo central a través de un Sistema de Cómputo y manejo clínico del paciente por medio electrónico                      Con control de los siguientes parámetros:                      Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 39 grados centígrados.                      Flujo del líquido dializante dentro del rango de 350 a 800 ml/min o mayor.                      Flujo de sangre dentro del rango de 10 a 500 ml/min., o menor.                      Sistema integrado de infusión para anticoagulación.                      Sistema de ultrafiltración controlada                      Conductividad de bicarbonato                      Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEq/l.                      Con indicador de Tiempo transcurrido o restante de diálisis.                      Con control de ultrafiltración.                      Con capacidad para trabajar con bicarbonato en polvo (para uso no parenteral).                      Con capacidad para operar con bipunción y unipunción.                      Que cuente dentro del sistema con:                      Detector de fugas sanguíneas.                      Detector de burbujas.                      Bomba de heparina.                      Pantalla integrada al cuerpo de la máquina, a color o monocromático o a base de electroluminiscencia.                      Con despliegue en pantalla de los siguientes parámetros:                      Presión arterial de circuito.                      Presión venosa del circuito.                      Presión transmembrana                      Flujo de líquido dializante.                      Flujo de sangre.                      Tasa de infusión de heparina.                      Tasa de ultrafiltración.</p>	15		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
	Conductividad. Volumen de sangre procesada. Temperatura de líquido dializante. Presión arterial no invasiva del paciente (sistólica , diastólica y presión media, integrado al cuerpo de la máquina) Con sistema de alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros: Ultrafiltración. Conductividad. Temperatura del líquido dializante. Fuga de sangre. Aire en línea. Falla en el suministro de agua. Falla en el suministro de energía eléctrica. Con selección de todos los parámetros o alarmas por medio de teclas o por tecnología sensible al tacto. Con sistema automático para desinfección química, mínimo con tres sustancias; para remoción de sales, mínimo con una sustancia y con sistema de desinfección térmica. Gabinete con las siguientes características: Superficie de material lavable. Con base rodable, Con sistema de frenos. Instalación Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. Suministro de agua tratada calidad de Hemodiálisis Software para operación de la máquina en español. (clave del sector salud 531.340.0169)			
2	<b>PLANTA TRATADORA DE AGUA</b> Interconectada con tubería de PVC cédula 80 grado sanitario, de fácil acceso para labores de mantenimiento. Con válvulas de muestreo de agua a la salida de cada sistema filtrante. Con manómetros de acero inoxidable de fácil lectura instalados en el trayecto de la red del pretratamiento. Con bomba centrífuga multietapa, con sistema hidroneumático, que garantice la presión de agua suficiente para el trabajo adecuado de la planta. Con impulsor de acero inoxidable. Con filtro sedimentador automático para	1		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
	<p>eliminación de partículas asentadas o suspendidas de hasta 10 micrómetros de diámetro.</p> <p>Con filtros de carbón activado, manuales o automáticos, para la eliminación de cloro y cloraminas, para obtención de cantidades menores de 0.1 partes por millón de estas sustancias.</p> <p>Con filtro suavizador automático para regeneración de resina por medio de solución de salmuera, con tanque para preparación de salmuera, para eliminación de calcio y magnesio, con capacidad de remoción de acuerdo a la calidad del agua de entrada, que asegure obtener rangos de 1 a 5 partes por millón de carbonato de calcio como dureza total.</p> <p>Con equipo de ósmosis inversa con las siguientes características:</p> <p>Con motor de acero inoxidable</p> <p>Capacidad de producción de los litros necesarios de agua tratada de acuerdo al número de máquinas instaladas, garantizada con análisis físico-químicos y microbiológicos de acuerdo a NOM-003-SSA3-2010,</p> <p>Con sistema de monitoreo, de los siguientes parámetros:</p> <p>Presiones de trabajo del equipo.</p> <p>Medición del flujo de agua de rechazo.</p> <p>Medición del flujo de producto.</p> <p>Medición del flujo de agua de recirculación.</p> <p>Medición de sólidos totales disueltos ó conductividad por medidor digital integrado al equipo.</p> <p>Con sistema para procedimientos de desinfección propia y de la red de distribución y de enjuague de sus membranas.</p> <p>Con alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros:</p> <p>Presiones de trabajo</p> <p>Sólidos totales disueltos ó conductividad.</p> <p>Que cumpla con los estándares de calidad de agua de acuerdo a la NOM-003-SSA3-2010</p> <p>Con tanque de almacenamiento de agua, de plástico, cónico, cerrado y venteado a través de filtro de bacterias.</p> <p>Con bomba centrífuga multietapa, que garantice la presión de agua suficiente para el trabajo adecuado de las máquinas de hemodiálisis. Con</p>			

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
	<p>impulsor de acero inoxidable.                      Con lámpara de luz ultravioleta, para eliminación de bacterias, una instalada después del tanque almacenador, con capacidad de manejo del flujo de agua necesario para la alimentación de agua para la unidad de hemodiálisis.                      Con ultrafiltro para la retención de endotoxinas en una cantidad &gt;98.0%, coloides &gt; de 98.0%, bacterias &gt; 98.0%, para agua tratada.                      Red de distribución del agua tratada con las siguientes características:                      Que mantenga en forma continua el flujo de agua de recirculación.                      De material PVC cédula 80, grado sanitario                      Con manómetro de acero inoxidable.                      Instalación:                      Alimentación eléctrica 110 V, 60 HZ ó 220 V, 60 HZ.                      Toma de agua                      Drenaje.</p>			
3	<p><b>EQUIPO DE HEMOFILTRACION NUEVO PARA TERAPIA RENAL CONTINUA.</b></p> <p>Equipo para terapia renal continua en pacientes con insuficiencia renal aguda. Equipo para terapia renal continua veno-venosa. Capacidad de terapia de: Ultrafiltración suave, hemofiltración veno-venosa continua, hemodiálisis veno-venosa continua, hemodiafiltración veno-venosa continua. Bomba de anticoagulante de 0 ó 0.5 a 5.0ml/hr, incrementos de 0.1 ml/hr, tolerancia ± 0.5 ml/hr. Con capacidad de entrega de bolos en rango de 0 ó 0.5 a 5.0 ml, incrementos de 0.1 ml, tolerancia de ± 0.5 ml y frecuencia de bolo de 1 cada 1 a 24 hrs. Bomba de sangre con rango de flujo de 10 a 180 ml/min, incrementos de 5 ml/min., tolerancia ± 10% de flujo seleccionado. Bomba de solución de reemplazo con rango de flujo de 0 ó 100 a 2000 ml/hr incremento de 10ml hr y tolerancia de ± 10% de flujo seleccionado. Bomba de dializante con rango de flujo de 0 ó 500 a 2500 ml/hr, incrementos de 50 ml/hr y tolerancia ± 10% de flujo seleccionado. Bomba de remoción de fluido con rango de flujo de 0 ó 10 a 2000 ml/hr para ultrafiltración suave de 0 ó 10 a 1000 ml/hr en todas las otras terapias, incrementos de 10 ml/hr,</p>	1		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
	tolerancia $\pm$ 30 ml/hr y $\pm$ 600 ml/24 hr. Sistema de alarmas audible y visible, con sensor de presión de línea de acceso de -250 a + 50 mmHg, tolerancia de $\pm$ 10% de la lectura ó $\pm$ 8mmHg; con sensor de presión de línea de retomo: de -50 a +350mmHg, tolerancia $\pm$ 10% de la lectura ó $\pm$ 8mmHg; con sensor de presión de filtro de-50 a +500mmHg tolerancia $\pm$ 10% de la lectura o lectura ó $\pm$ 8 mmHg; con sensor de presión de línea de efluente de -350 a + 50 mmHg, tolerancia $\pm$ 10% de la lectura o lectura ó $\pm$ 8 mmHg; con detector de burbujas y de fugas de sangre, Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. (clave del sector salud 531.340.0235)			
4	<p><b>BÁSCULA DE DIÁLISIS CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA</b></p> <p>Báscula de diálisis diseñada para ser montada sobre el suelo o en una fosa a ras con el piso para pesaje de propósito múltiple de fácil acceso. El paciente puede sencillamente caminar o ser rodado encima de la plataforma en donde se hace una lectura. Pasamanos de alta resistencia provee seguridad y conveniencia para el paciente y está ubicada para no interferir con sillas de ruedas, proporciona rendimiento excepcional en centros de diálisis y hospitales, emplea un diseño robusto que les da instalación y operación eficiente.</p> <p><b>Capacidad</b> 1000 lb (500 kg)  <b>Graduaciones</b> 0.2 lb (0.1 kg)</p> <p>Báscula pintada de 36 pulg de ancho x 36 pulg de largo - 1000 lb de acero dulce con una superficie de goma antideslizante                  Pasamanos de 36 pulg de alto x 30 pulg de ancho junto con los equipos necesarios para su montaje                  Pantalla LCD grande de 1 pulgada                  Adaptador de alimentación c.a. y batería interna recargable                  Ingreso del peso de tara por botón o manualmente                  Unidad de medición: solo lb, solo kg, lb/kg                  Cable de interfaz de 10 pies de báscula a indicador                  Puerto RS-232                  Función IMC (índice de masa corporal)                  Función de repesaje</p>	1		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
	Función de espera (mantiene visualización del peso)			
5	<p><b>SISTEMA DE ECOGRAFIA NUEVO Y CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA</b></p> <p>Sistema de ecografía junto con su transductor y accesorios proporcionan imágenes de ultrasonido que sirven de guía para la colocación de agujas y catéteres en las estructuras vasculares o en procedimientos percutáneos.</p> <p><b>Especificaciones del escáner</b></p> <p><b>Dimensiones:</b> 30,5 cm (12") ±3% largo x 33 cm (13") ±3% alto x 12,7 cm (5") ±3% ancho  <b>Peso:</b> 4,54 kg (10 libras). ±3%  <b>Fuentes de alimentación:</b> Adaptador de CA, batería de CC interna y externa.  <b>Consumo:</b> 84 W máximo</p> <p><b>Tamaño del monitor:</b> 12,1"  <b>IEC 60601- 1:</b> No tiene protección contra la entrada de agua.</p> <p><b>Información en Pantalla.</b></p> <p>Marcador de orientación del Transductor.                      Fecha en formato año/mes/día; Hora en formato de 24 hrs.                      Marcadores de profundidad de la imagen.                      Iconos de referencia tamaño del catéter.                      Indicador de alimentación CA.                      Indicador de Contraste.                      Indicador de Batería. (consola, carro, no conectada</p> <p><b>Mandos del Panel Frontal</b></p> <p>Indicador de Aumento.                      Indicador de Disminución.                      Indicador de profundidad de la imagen. (1.5 cm, 3.0 cm, 4.5 cm, 6.0 cm)                      Indicador de marcadores de profundidad, líneas coordenadas.                      Indicador de Imagen Congelada.                      Indicador de Encender /Apagar / Reiniciar.</p>	1		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA										
	<p><b>Especificaciones del Transductor.</b></p> <p>L-VA: Sonda lineal para acceso vascular  <b>Frecuencia:</b> 5 -10 MHz  <b>Enfoque, elevación:</b> 1,8 cm  <b>Profundidad de escaneo máxima:</b> 6,0 cm  <b>Ancho de escaneo:</b> 1,9 cm</p> <p><b>Mandos del Transductor.</b></p> <p><b>Encender/Apagar/Reiniciar.</b>  <b>Reducir aumento / Incrementar Aumento Profundidad.</b>  <b>Congelar Imagen.</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Profundidad de la imagen</th> <th style="text-align: left;">Profundidad focal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,5 cm</td> <td>0,6 cm</td> </tr> <tr> <td>3,0 cm</td> <td>1,5 cm</td> </tr> <tr> <td>4,5 cm</td> <td>3,0 cm</td> </tr> <tr> <td>6,0 cm</td> <td>5,0 cm</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Especificaciones del adaptador de CA</b></p> <p><b>Voltaje de entrada:</b> 100-240 VCA, 50/60 Hz.  <b>Corriente de entrada (máxima):</b> 2 Amp</p> <p><b>Especificaciones de la batería interna</b></p> <p><b>Composición química:</b> Ion de litio  <b>Voltaje de salida nominal:</b> 10,8 VCC  <b>Corriente de salida (máxima):</b> 6 Amp  <b>Potencia de salida (con carga completa):</b> 52 W/h  <b>Tiempo de funcionamiento con carga completa:</b> 1,0 horas  <b>Tiempo de recarga de batería (carga completa):</b> 1,75 horas</p> <p><b>Batería montada en el soporte de ruedas del sistema de ecografía</b></p> <p><b>Voltaje de salida nominal de la batería:</b> 10,8 VCC  <b>Corriente de salida de la batería (máxima):</b> 6 Amp  <b>Composición química:</b> Ion de litio  <b>Potencia de salida (con carga completa):</b> 95 W/h</p>	Profundidad de la imagen	Profundidad focal	1,5 cm	0,6 cm	3,0 cm	1,5 cm	4,5 cm	3,0 cm	6,0 cm	5,0 cm			
Profundidad de la imagen	Profundidad focal													
1,5 cm	0,6 cm													
3,0 cm	1,5 cm													
4,5 cm	3,0 cm													
6,0 cm	5,0 cm													



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
	<p><b>Tiempo de funcionamiento con carga completa:</b> 2,5 horas  <b>Tiempo para recarga de batería (carga completa):</b> 3 horas.</p>			
6	<p><b>OSMOSIS MOVIL PARA HEMODIALISIS</b></p> <p>Osmosis móvil con capacidad para alimentar hasta 4 equipos de hemodiálisis simultáneos. Para ser empleada en hospitales y clínicas que puedan entregar una presión de mínima de 20 psi en su línea hidráulica en tubería de ½" mínimo sin reducciones.</p> <p>Cuenta con un sensor de presión que protegerá el equipo cuando se detecte una baja presión de entrada menor a 20 psi (ajustable).</p> <p>En unidades que cuentan con presión mayor de 45 psi (3kg/cm2) en líneas hidráulicas de manera constante es capaz de suministrar agua para 4 equipos de hemodiálisis de manera ininterrumpida durante las sesiones y el modo de lavado forzado.</p> <p><b>Datos técnicos:</b></p> <p><b>Dimensiones del Gabinete principal:</b> 50x80x100 cm</p> <p><b>Tablero de control:</b> Integrado al módulo principal.</p> <p><b>Temporizador:</b> Retardo de entrada en operación de bomba de osmosis.</p> <p><b>Indicadores luminosos:</b></p> <p style="padding-left: 40px;">Verde: Encendido.                  Ambar: Bomba energizada.                  Rojo: Baja presión de entrada y paro.</p> <p><b>Peso:</b> 100 Kg</p> <p><b>4 Ruedas giratorias:</b> 4 " , Freno en las 4 ruedas</p> <p><b>Filtro pulidor de cartucho intercambiable:</b> 2.5"x10", 1 micra</p>	1		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
	<p><b>Manómetros:</b></p> <p>Presión de entrada: 0 a 160 psi.                      Presión post-filtro: 0 a 160 psi.                      Presión de operación: 0 a 160 psi.                      Presión de entrada a equipos de hemodiálisis: 0 a 160 psi.</p> <p><b>Conductivímetros para entrada y agua de producto:</b> 0 a 1999 microSiemens</p> <p><b>Rotámetros (flujómetros) para producto y rechazo:</b> Para Calibración 0 a 1 gpm</p> <p><b>Válvula de ajuste para rechazo:</b> ½" acero inoxidable o pvc ced 80..</p> <p><b>Válvulas reguladoras:</b> Recirculación y Presión de salida a equipos de Hemodiálisis. Cuerpo en Nylon y cubierta de aluminio.</p> <p><b>Interruptor automático por baja presión:</b> -20 a 85 psi</p> <p><b>Líneas Hidráulicas:</b> Construcción en PVC y polietileno alta densidad</p> <p><b>Membranas:</b> 2 unidades 4x21" alto rechazo.</p> <p><b>Alimentación eléctrica:</b> 110 V.</p> <p><b>Bomba de ósmosis:</b> 1.00 HP</p> <p><b>Alimentación hidráulica:</b> Se entrega con espiga de ¾" en conexión rápida. Se recomienda instalar con manguera reforzada de la misma medida hasta la toma de agua con conexión terminal mínima de ½".</p> <p><b>Drenaje:</b> Se entrega con conector hembra y manguera de ½". Rechazo mínimo 2 lt/min.</p> <p><b>Importante:</b></p> <p>Asegurarse de que exista un flujo de agua sin interrupciones durante la operación del equipo: observar que no se estrangulen las mangueras.</p>			

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
	NO INSTALAR VALVULAS PARA RESTRINGIR EL RECHAZO.  <b>Vida útil: Por tratarse de una osmosis que puede ser empleada sin pretratamiento la vida útil de la membrana se ve reducida y dependerá de las características del agua potable de la región y la frecuencia de uso.</b>			

**Observaciones:**

Todos los equipos deberán ser instalados en el área de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**ANEXO 8**

**MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL ÁREA DE HEMODIÁLISIS.**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	Sillón clínico reclinable con posición trendelengurg, que cuente con dos paletas laterales abatibles. Nuevo, altura variable-Respaldo regulable, combinado con el reposa-piernas - Inclinación del asiento combinado con la altura variable- Armazón acero, - 4 ruedas, con frenos - 2 apoyabrazos Calzapiés regulable manualmente	15		
2	Reproductor de DVD y Blu-Ray; salida de video de 1080; salida de audio digital coaxial, Nuevo.	5		
3	Televisión LED de 42" 1080p, 60hz, HDTV, Nuevo.	5		
4	Soporte de acero para Televisión LED de 42" Nuevo	5		

**Observaciones:**

Todos los equipos deberán ser instalados en el área de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante.

Los equipos deberán funcionar con 120 V a 60 Hz. Y se entregarán con no break o regulador de voltaje según aplique para cada caso en particular.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**ANEXO 9**

**LUGARES DE ENTREGA**

Anexos	Lugar de Entrega
<b>Anexo No. 2 consecutivos 1, 2 y 5</b>	En el Almacén de Medicamentos de la Contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.
<b>Anexo No. 2 consecutivos 3, 4 y 6</b>	En el Domicilio del paciente inscrito en el Programa de Diálisis Peritoneal, tanto en la capital como en el interior del Estado de Puebla. (De acuerdo al Programa entregado por el Área de Nefrología).
<b>Anexo No 3</b>	Las 15 máquinas para uso en Hospital deberán ser entregadas e instaladas en el Hospital de Especialidades 5 de mayo de la contratante, ubicado en Privada 15 de enero No. 4715 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.  Las 271 máquinas para uso domiciliario deberán ser entregadas en el domicilio del paciente el cual podrá ser en la capital como en el interior del Estado de Puebla.
<b>Anexo No.4</b>	Todos los equipos deberán ser instalados en el área de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de mayo de la contratante, ubicado en Privada 15 de enero No. 4715 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.
<b>Anexo No.5 consecutivos 1, 2, 3 y 4</b>	La entrega se realizará en el Almacén General de Desechables de la Contratante ubicado en 18 sur No. 506 Col. Azcárate, Puebla, Pue, (
<b>Anexo No.5 consecutivos 5, 6, y 7</b>	Deberán ser entregadas en el domicilio del paciente el cual podrá ser en la capital como en el interior del Estado de Puebla
<b>Anexo No.5 consecutivos 8, 9, 10, 11 y 12</b>	Deberán ser entregados en el área de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de mayo de la contratante, ubicado en Privada 15 de enero No. 4715 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.
<b>Anexo No.6</b>	La entrega se realizará en el Almacén General de Desechables de la Contratante ubicado en 18 sur No. 506 Col. Azcárate, Puebla, Pue.
<b>Anexo No.7</b>	Deberán ser instalados en el área de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de mayo de la contratante, ubicado en Privada 15 de enero No. 4715 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.
<b>Anexo No.8</b>	Deberán ser instalados en el área de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de mayo de la contratante, ubicado en Privada 15 de enero No. 4715 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**ANEXO 10**

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PRESENTE**

EL C. \_\_\_\_\_ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES), OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014**, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA, Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁ DE PRESTARSE EL SERVICIO.

**A T E N T A M E N T E**

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE

**NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO 11**

NOMBRE DEL LICITANTE:							
	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA POR EL PERIODO	CANTIDAD MÁXIMA POR EL PERIODO	PRECIO UNITARIO	MARCAR CON (✓) SI LLEVA I.V.A.	MARCAR CON UNA "X" SI NO LLEVA I.V.A.
1	Solución para diálisis peritoneal 1.5% bolsa doble y sistema con 2000 ml. (clave del sector salud 010.000.2356.00.01)	BOLSA	9,400	23,500			
2	Solución para diálisis peritoneal 4.25% bolsa doble y sistema con 2000 ml. (clave del sector salud 010.000.2354.00.01)	BOLSA	800	2,000			
3	Solución para diálisis peritoneal 1.5%, 2.5%, 4.25% bolsa doble y sistema con 2000 ml (clave del sector salud 010.000.2356.00.01, 010.000.2352.00.01 y 010.000.2354.00.01)	BOLSA	50,949	127,375			
4	Solución para diálisis peritoneal 1.5%, 2.5%, 4.25% bolsa con 6000 ml. (clave del sector salud 010.000.2350.00.01, 010.000.2353.00.01, 010.000.2355.00.01)	BOLSA	370,000	925,000			
5	Solución para diálisis peritoneal 2.5% bolsa doble y sistema con 2000 ml. (clave del sector salud 010.000.2352.00.01)	BOLSA	11,420	28,550			
6	Solución para diálisis peritoneal con Icodextrina cada 100 ml. Contiene Icodextrina 7.5., NaCl 0.54 Nalactato 0.45., CnCl2 0.0257., MgCl2 0.0051 bolsa con 2000 ml de solución. (clave del sector salud 010.000.2364.00.01)	BOLSA	14,850	37,125			
7	Solución ácida con potasio para hemodiálisis galón.	GALÓN	18,500	46,250			

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA  
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

8	Bicarbonato de Sodio. (clave del sector salud )	CARTUCHO	13,024	32,560			
9	Solución ácida sin potasio.	GALÓN	1,036	2,590			
10	Juego de líneas arterial venosa con protector de transductor adulto y que incluya equipo de venoclisis.	PIEZA	13,024	32,560			
11	2 cánulas para punción de fístula arterial venosa interna de 15 ó 16 g.	PIEZA	4,162	10,405			
12	Filtro para hemodiálisis de membrana sintética de superficie de área de conformidad con lo que solicite el área médica de 1.2, 1.4, 1.7 y 1.9 m2 (de acuerdo a las características de cada paciente).	PIEZA	13,024	32,560			
13	Solución coadyuvante del equilibrio hidro-eléctrico y del ph en pacientes bajo sustitución renal continua , solución estéril para utilizarse en pacientes con falla renal aguda y en otros casos cuando se requiera de la remoción de líquidos o solutos, como en los casos de envenenamiento agudo por medicamentos o drogas que son dializables. presentación, solución en bolsa de 5000 ml. (clave del sector salud 379.821.3629.00.01)	BOLSA	1,584	3,960			
14	Circuito extracorpóreo de pvc interconectado. contiene 4 segmentos para bomba. una línea de heparina para conectar jeringas, una línea para liquido de hemodiálisis, una	SET	99	248			



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA**  
**PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

línea para fluido de reemplazo, una línea de acceso a paciente, una línea para colección del volumen extraído, 4 transductores de presión, un filtro de membrana an69, una bolsa para drenaje del liquido de cebado, una bolsa para recolección de volumen extraído predilucion estéril y desechable. (clave del sector salud 060.207.0039.01.01)						
---	--	--	--	--	--	--

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-136/2014 COMPRANET EA-921002997-N198-2014**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA**  
**PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.